

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 094

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-115899	DEMANDANTE: CASA DE BOLSA CORFICOLOMBIANA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA Y CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO	891 del 13 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SIETE (7)
		DEMANDADO: PROYECTAR VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> MAURICIO ARISTIZABAL JARAMILLO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-45865	DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A.	AUTO POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO A LA PARTE	892 del 13 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOCE (12)
		DEMANDADO: GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A. "CARREFOUR"				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-116463	DEMANDANTE: COMPAÑIA GENERAL DE ACEROS S.A.	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZA UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CITÓ A LAS	893 del 13 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

		DEMANDADO: METAL AND SUPPLY LTDA, EDGAR HERNAN GUZMAN Y HAROLD BARRAZA	CUAL SE CITO A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DEL ARTICULO 101 DEL C. DE P.C.			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	3-60799	DEMANDANTE: OPTICA ALEMANA Y H SCHIDT S.A.  DEMANDADO: SONIA LOMBOGLIA CALONGE	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTÉNTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES	894 del 13 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	99-37301	DEMANDANTE: SERVISATELITE S.A.  DEMANDADO: GRAMACOL S.A. (AHORA TELMEX S.A.)	AUTO POR EL CUAL SE ADMITE UNA SUCESIÓN Y SE REQUIERE A LAS PARTES	895 del 13 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6-96046	DEMANDANTE: AUTOGASES DE COLOMBIA  DEMANDADO: ICONTEC Y BVQI	AUTO POR EL CUAL SE REALIZA UN REQUERIMIENTO Y SE ORDENA UN OFICIO	896 del 13 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-101610	DEMANDANTE: GLANTON S.A.	AUTO POR EL CUAL SE DESIGNA UN PERITO	897 del 13 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

		DEMANDADO: INVERSIONES CARIVAN LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-53899	DEMANDANTE: ANTARDICO LTDA		898 del 13 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: IMPOFRUT EU Y ANDRE TARDITI MENDES	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL			

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-101610	DEMANDANTE: GLANTON S.A.	AUTO POR EL CUAL SE ORDENA INCORPORAR UNA PRUEBA TRASLADA AL EXPEDIENTE	899 del 13 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: INVERSIONES CARIVAN LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-55442	DEMANDANTE: REPRESENTACIONES ELECTROMECANICAS REME S.A.	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	900 el 13 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: REPRESENTACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS ESPECIALIZADAS LTDA. REME				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	8-35839	THE TICKET SHOP S.A.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 19297 del 13 de JUNIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	07-107536	NO HAY INVESTIGADO CONOCIDO	POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE UNA INDAGACIÓN PRELIMINAR	890 del 13 de Junio de 2008	JEFE GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 17 de junio de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 17 de Junio de 2008 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**